



RESOLUCIÓN No. 08 DE 2014
(28 de febrero de 2014)

Por la cual se concede una comisión al exterior

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Colombiana de Universidades –Ascun- ha sido invitada a participar en la reunión del Grupo Focal sobre movilidad e integración regional que se realizará los días 26 al 28 de marzo del presente año, en la ciudad de Santiago de Chile.

Que el doctor CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO, Director Ejecutivo de Ascun delegó la representación en el doctor JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales en Ascun.

Que el Consejo Directivo fue informado de esta situación en la sesión del día 13 de diciembre de 2013.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder comisión al exterior al doctor JUAN GUILLERMO HOYOS ARISTIZÁBAL, Coordinador de Relaciones Internacionales, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.066.846, en el período comprendido del 25 al 29 de marzo del año en curso para viajar a Santiago de Chile.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos de tiquetes aéreos, hospedaje, alimentación y transporte serán cubiertos por el Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- A más tardar ocho (8) días después del regreso, el comisionado debe presentar un informe ejecutivo sobre la agenda de trabajo desarrollada y los compromisos adquiridos, anexando los principales materiales entregados.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria General